Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

Oficina Técnica de Cooperación en Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN -LCO Nº 10/2010
"Elaboración de un Plan de Manejo del Parque Nacional de Caazapá"

ACTA Nº 01/2010

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de Octubre del año dos mil diez, siendo las 10:30 horas, se reúnen, la Lic. Rocío Acosta Directora de Contrataciones, el Abog. Jorge González Rioboó, Asesor Legal, Lic. Amalia Mendieta Directora General de Administración y Finanzas; el Arq. Víctor Portillo Coordinador de Gabinete, todos por parte de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, Lic. Laura Noguera, Directora General la UGP/STP/AECID y el Ing. Rafael González Co Director Nacional SEAM, el Sr. Álvaro Navarro Coordinador del Proyecto araucaria XXI; a fin de realizar el análisis de la oferta presentada por la firma oferente: **ALTER VIDA,** en el llamado a **LCO Nº 10/2010 "Elaboración del Plan de Manejo del Parque Nacional de Caazapá"**, en el marco del Proyecto "ARAUCARIA XXI", financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 07 de Octubre de 2010.
2) Verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.
3) Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el Art. 94 del Decreto N° 21909/03.
4) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 07 de Octubre de 2010, en la cual consta la oferta presentada por la firma oferente:----------

PRESENTARON PROPUESTA TÉCNICA
ALTER VIDA

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de ofertas debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007 ; y Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente).----------

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - U.O.C. - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

- La firma oferente **ALTER VIDA.,** presenta su Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la propuesta es presentada por el representante legal.----------

En consecuencia, el Comité de Evaluación, atendiendo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, considera aceptar la propuesta presentada por la firma oferente: **ALTER VIDA,** por **cumplir** satisfactoriamente con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo estipulado por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario.----------

Como tercer punto del Orden del Día el Comité de Evaluación procede al análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **ALTER VIDA** de acuerdo a lo establecido en el Art. 94, del Decreto 21909/03.----------

De acuerdo a la verificación de las documentaciones remitidas, el Comité procederá a realizar un cuarto intermedio a la evaluación a fin de que la empresa oferente **ALTER VIDA,** pueda presentar:

1. Copias de los títulos universitarios y/o certificados de estudios terciarios de los profesionales propuestos.
2. Presentar el Plan de trabajo de los talleres de acuerdo al cronograma remitido, para tal efecto.

Lo solicitado deberá ser remitido en un plazo no mayor a 48hs, posterior a la recepción de la solicitud.

Por todo lo expuesto este Comité levanta la sesión siendo las 11:15hs, firmando los presentes, en dos ejemplares en señal de conformidad.----------

Lic. Rocio Acosta
U.O.C. - S.T.P.

Lic. Amalia Mendieta
Directora General
Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas

Rafael González
C.I. 1.102.329

Lic. Laura Rodríguez
Directora General
UGP/AECID/STP

Alvaro Navarro

Arq. Víctor Portillo Uriarte
Coordinador General
Gabinete Técnico

Abog. Jorge González Rioboó
Asesor Jurídico - STP

SRIA. TEC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA N° 02/2010

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de Octubre del año dos mil diez, siendo las 09:30 horas, se reúnen, la Lic. Rocío Acosta Directora de Contrataciones, el Abog. Jorge González Rioboó, Asesor Legal, Lic. Amalia Mendieta Directora General de Administración y Finanzas; el Arq. Víctor Portillo Coordinador de Gabinete, todos por parte de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, Lic. Laura Noguera, Directora General la UGP/STP/AECID y el Ing. Rafael González Co Director Nacional SEAM, el Sr. Álvaro Navarro Coordinador del Proyecto araucaria XXI; a fin de realizar el análisis de la oferta presentada por la firma oferente: **ALTER VIDA,** en el llamado a **LCO N° 10/2010 "Elaboración del Plan de Manejo del Parque Nacional de Caazapá"**, en el marco del Proyecto "ARAUCARIA XXI", financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Evaluación de fecha 07 de Octubre de 2010.
2) Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el Art. 94 del Decreto N° 21909/03.
3) Recomendación.

En el primer orden del punto del día el Comité decide realizar la lectura del Acta de Evaluación N° 01/2010 de fecha 07 de octubre de 2010, siendo la misma aprobada.----------

En el segundo punto del orden del día el Comité, procede a realizar la evaluación técnica de la propuesta remitida por la empresa oferente **ALTER VIDA,** de acuerdo a lo estipulado en el inc. 2.1 del Art. 94 del Decreto 21909/03.----------

- **EMPRESA OFERENTE: ALTER VIDA**

Consultores requeridos y trabajos solicitados		
A- COORDINADOR GENERAL	**Puntos obtenidos**	**Puntos totales**
Personal Clave: Graduado Universitario en las Áreas de Biología, Ingeniería Forestal, Agronomía, Ciencias Ambientales y Manejo de la Biodiversidad.		**12 puntos**
Experiencia Directa: Se aplicará 2 puntos hasta un máximo de 8 puntos, por cada trabajo que tengan relación a Estudios de Especialización en Manejo de Aéreas Protegidas y Manejo de Biodiversidad. (Título Universitario Excluyente)	8	
Experiencia Indirecta: Se aplicará 1 punto por cada trabajo hasta un máximo de 4 puntos por cada trabajo que no tenga relación con los TDRs.	4	

Experiencia Directa: Experiencia de al menos 5 (cinco) años en trabajos relacionados a Gestión de Áreas Silvestres Protegidas, Conservación de Biodiversidad, Manejo de Recursos Naturales. Haber participado como **mínimo** en una Elaboración de Planes de Manejo de Áreas Silvestres Protegidas. **Experiencia Indirecta**: Se considerará el ejercicio de la Profesión con un mínimo de 5 años de experiencia después de haber obtenido el Título Universitario.		
B- ESPECIALISTA EN MANEJO DE BODIVERSIDAD Y GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES		
Personal Clave: Graduado universitario en las Áreas de Biología, Ingeniería Forestal, Agronomía, Ciencias Ambientales y Afines con estudios especializados en manejo de Aéreas Protegidas y/o Manejo de la Biodiversidad.		**10 puntos**
Experiencia Directa: Se aplicará 2 puntos hasta un máximo de 6 puntos por cada trabajo relacionados a gestión de Áreas Silvestres Protegidas, Conservación de la Biodiversidad, manejo de Recursos Naturales. (Título Universitario Excluyente)	6	
Experiencia Indirecta: Se aplicará 1 punto por cada trabajo hasta un máximo de 4 puntos por cada trabajo que no tenga relación con los TDRs.	4	
Experiencia Directa: Experiencia mínima de al **menos 5 años** con trabajos relacionados a Gestión de Áreas Silvestres Protegidas, Conservación de la Biodiversidad, Manejo de Recursos Naturales. Se otorgará un plus adicional de 1 (un) punto a aquellos profesionales que manifiesten tener Conocimiento de las condiciones del área y de la problemática relacionada al Parque Nacional de Caazapá. **Experiencia Indirecta**: Se considerará el ejercicio de la Profesión con un mínimo de 5 años de experiencia después de haber obtenido el Título Universitario. Experiencia en coordinación de equipos de trabajos multidisciplinarios.	0	
C- ESPECIALISTA EN SOCIOECONOMIA RURAL		
Personal Clave: Graduado Universitario en las Áreas de Sociología, Antropología, Economía, Ecología, Ingeniería Forestal, Agronomía, Ciencias Ambientales y afines con estudios de especialización en el área socioeconómica.		**0 puntos**
Experiencia Directa: Se aplicará 2 puntos hasta un máximo de 6 puntos por cada trabajo que tengan Relación Directa a los TDRs. (Título Universitario Excluyente)	0	
Experiencia Indirecta: Se aplicará 1 punto por cada trabajo hasta un máximo de 2 puntos por cada trabajo que no tenga relación con los TDRs.	0	
Experiencia Directa: Experiencia de al menos 5 años en trabajos relacionados a desarrollo rural, Se otorgara un plus de 1 punto a aquellos profesionales que manifiestes y /o demuestren tener experiencia y /o conocimiento en el área del PN Caazapá.)		

Experiencia en la elaboración de planes de manejos de áreas silvestres protegidas. **Experiencia Indirecta**: Se considerará el ejercicio de la Profesión con un mínimo de 5 años de experiencia después de haber obtenido el Título Universitario. Experiencia en coordinación de equipos de trabajos multidiciplinarios.		

OBS: El profesional propuesto posee solamente 2 años de haber obtenido el título Universitario, por lo tanto no podrá ser evaluado

D- ESPECIALISTA EN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA		Puntos totales
Personal Clave: Graduado Universitario en las áreas de Ciencias Geográficas, Ingeniería Forestal, Agronomía, Ciencias Ambientales y Afines con estudios de especialización en Sensores Remotos, Geoprocesamientos, sistemas de información geográfica aplicado a los recursos naturales.		**10 puntos**
Experiencia Directa: Se aplicará 2 puntos hasta un máximo de 6 puntos por cada trabajo que tengan Relación Directa a los TDRs.	6	
Experiencia Indirecta: Se aplicará 1 punto por cada trabajo hasta un máximo de 4 puntos por cada trabajo que no tenga relación con los TDRs.	4	
Experiencia Directa: Se evaluara cada caso de según lo solicitado en los TDRs.(Titulo Universitario Excluyente) Experiencia mínima de 3(tres) años en trabajos relacionados a relevamiento y mapeo de datos sobre recursos naturales, sociales y económicos utilizando tecnología SIG. Experiencia en el procesamiento de información cartográfica en áreas silvestres protegidas y/o elaboración de Planes de Manejo de áreas silvestres protegidas. **Experiencia Indirecta**: Se considerará el ejercicio de la Profesión con un mínimo de 3(tres) años de experiencia después de haber obtenido el Título Universitario.		
E- CONSULTOR ESPECIALISTA EN TEMAS INDÍGENAS		Puntos totales
Personal Clave: Graduado Universitario en la áreas de Sicología, Antropología, o áreas afines con estudios de especialización en área Indígena.		**8 puntos**
Experiencia Directa: Se aplicará 2 puntos hasta un máximo de 6 puntos por cada trabajo que tengan Relación Directa a los TDRs.	6	
Experiencia Indirecta: Se aplicará 1 punto por cada trabajo hasta un máximo de 2 puntos por cada trabajo que no tenga relación con los TDRs.	2	
Experiencia Directa: Se evaluara cada caso de según lo solicitado en los TDRs.(Titulo Universitario Excluyente) Experiencia **mínima** de 5(cinco) años en trabajos relacionados a estudios o implementación de proyectos con comunidades indígenas, preferente en el área de Parque Nacional Caazapá. **Experiencia Indirecta**: Se considerará el ejercicio de la Profesión con un		

mínimo de 3 (tres) años de experiencia después de haber obtenido el Título Universitario		
Ayudante "A": Asistente Técnico Junior, Graduado reciente o Estudiante de los últimos años de las carreras de Biología, ingeniería Agronomía Forestal, Ciencias Ambientales o afines.		**3 puntos**
Experiencia Directa: Se aplicará 1 puntos por cada trabajo hasta un máximo de 4 puntos; por trabajos que tengan **Relación Directa** con los TDRs **Experiencia Indirecta**: Se aplicara 1 puntos por cada trabajo hasta un máximo de 2 puntos; por trabajos que no tengan relación con los TDRs.	3	
Experiencia Directa: Experiencia en Trabajos de recopilación y sistematización de información y bases de datos relacionados a aspectos de biodiversidad, ambientales, sociales y económicos. **Experiencia Indirecta**: Se consideraran los trabajos que no tengan relación a los TDR.		
Moderador para Taller:		
Experiencia Directa: Se aplicará 2 puntos por cada trabajo hasta un máximo de 4 puntos; por trabajos que tengan **Relación Directa** con los TDRs **Experiencia Indirecta**: Se aplicara 1 puntos por cada trabajo hasta un máximo de 1 puntos; por trabajos que no tengan relación con los TDRs.	6	**6 puntos**
Experiencia Directa: Experiencia en Organización, Coordinación y Dirección de reuniones o talleres con grupos altamente heterogéneos. Se otorgara un plus de 1 punto a aquellos profesionales que manifiestes y /o demuestren tener experiencia y /o conocimiento y familiaridad con los diversos factores y problemática relacionada al Plan Nacional de Caazapá. Domino del Idioma español y Guaraní (Excluyente) **Experiencia Indirecta**: Se consideraran los trabajos que no tengan relación a los TDR.		
Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades a) Plan de trabajo; se aplicara 24 puntos b) Cronograma; se aplicara 14 puntos	38	**38 puntos**
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS		*87*

Por todo lo expuesto la empresa la empresa oferente **ALTER VIDA,** obtiene un puntaje total de **87 puntos**, cumpliendo con las solicitudes realizadas en el Pliego de Bases y Condiciones, sobre una escala de 70/30 puntos, debiéndose proceder a realizar la apertura de la oferta económica de acuerdo a lo estipulado en el Art. 94 inc "3" del Decreto 21909/03.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:20 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en dos ejemplares.----------

Lic. Amalia Mendieta
Directora General
Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas

Lic. Rocío Acosta
U.O.C. - S.T.P.

Arq. Víctor Portillo Uriarte
Coordinador General
Gabinete Técnico

Abog. Jorge González Rioboó
Asesor Jurídico - STP

Lic. Laura Noguera
Directora General
UOC/AECID/STP

Alvaro Navarro

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

Oficina Técnica de Cooperación en Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN -LCO Nº 10/2010
"Elaboración de un Plan de Manejo del Parque Nacional de Caazapá"

ACTA Nº 03/2010

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de Octubre del año dos mil diez, siendo las 08:30 horas, se reúnen, la Lic. Rocío Acosta Directora de Contrataciones, el Abog. Jorge González Rioboó, Asesor Legal, Lic. Amalia Mendieta Directora General de Administración y Finanzas; el Arq. Víctor Portillo Coordinador de Gabinete, todos por parte de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, Lic. Laura Noguera, Directora General la UGP/STP/AECID y el Ing. Rafael González Co Director Nacional SEAM, el Sr. Álvaro Navarro Coordinador del Proyecto araucaria XXI; a fin de realizar el análisis de la oferta presentada por la firma oferente: **ALTER VIDA,** en el llamado a **LCO Nº 10/2010 "Elaboración del Plan de Manejo del Parque Nacional de Caazapá"**, en el marco del Proyecto "ARAUCARIA XXI", financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Evaluación de fecha 22 de Octubre de 2010.
2) Análisis económico de la oferta presentada, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 61 inc "2" y el Art. 94°; del Decreto 21909/03 de Contrataciones Públicas
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres Económico de fecha 22 de Octubre de 2010, siendo la misma aprobada.----------

En el tratamiento del segundo punto del orden del día el Comité de Evaluación procede a verificar las documentaciones remitidas por la empresa oferente **ALTER VIDA** a fin de realizar las evaluaciones de acuerdo a lo estipulado en el Art. 61 inc "2" del Decreto 21909/03 de Contrataciones Públicas.----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si las planillas de ofertas presentadas por las firmas oferentes: **ALTER VIDA;** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que la oferta presentada por esta firma oferente: **ALTER VIDA,** si amerita corrección aritmética; lo cual se puede visualizar en el **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**----------

El Comité prosigue con la evaluación de acuerdo a lo estipulado en el Art. 94° del Decreto 21909/03, de la empresa oferente **ALTER VIDA.**----------

SPTA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

Oficina Técnica de Cooperación en Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN -LCO Nº 10/2010
"Elaboración de un Plan de Manejo del Parque Nacional de Caazapá"

La empresa oferente: ALTER VIDA
Puntos obtenidos: 87/100
Precio ofertado: 155.648.000.

Por lo tanto:		Ponderación	Puntuación	Total de Puntos
Pp:100xPm/Pi		0,30	0,70	100
Pm:	155648000			
Pi:	155648000			
Pp:	100	0,3	0,61	0,91

Por todo lo expuesto la empresa oferente cumple con la solicitud realizada en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

En el tercer punto del orden del día el Comité decide realizar la adjudicación a la empresa oferente **ALTER VIDA., por un valor total de Gs. 155.648.000. (Guaraníes Ciento cincuenta y cinco millones seiscientos cuarenta y ocho mil) de acuerdo al Anexo I Cuadro de precios adjudicados.**----------

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con el anexo respectivo, a consideración del Sr. Ministro, con referencia a la **LCO Nº 10/2010**, para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 09:30horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en dos ejemplares.----------

Acosta
S.T.P.

Lic. Amalia Mendieta
Directora General
Direcc. Gral. de Administ.

C.T. 1.102.724

Arq. Víctor Portillo Uriarte
Coordinador General
Gabinete Técnico

Abog. Jorge González Rioboó
Asesor Jurídico - STP

Lic. Laura Noguera
Directora General
UGP/AECID/STP

SECRETARÍA TÉC. DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
GABINETE TÉCNICO SOCIAL

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LCO Nº 10/2010 "ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MANEJO DEL PARQUE NACIONAL DE CAAZAPÁ

PLAN DE CAPACITACION	
HONORARIOS	42.000.000
MOVILIDAD/MATERIALES/UTILES	30.400.000
OTROS GASTOS	20.272.000
	92.672.000

TALLERES DE CAPACITACION	
HONORARIOS	26.000.000
MOVILIDAD/MATERIALES/UTILES	23.200.000
OTROS GASTOS	13.776.000
	62.976.000

OFERTA TOTAL	155.648.000